



Boletín Oficial de Cantabria

Año LI

Lunes, 24 de agosto de 1987. — Número 168

Página 2.369

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3 Otras disposiciones

3.2 Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio e Industria. — Expedientes de información pública 2.369

4. Subastas y concursos

4.2 Consejería de la Presidencia. — Anuncios de concierto directo 2.370

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

Delegación del Gobierno. — Anexo por omisión 2.370
Delegación de Hacienda en Cantabria. — Aviso a los contribuyentes por el concepto de contribución territorial rústica y urbana 2.371
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Anuncio sobre modificación de solicitud 2.372
Confederación Hidrográfica del Norte de España. — Informaciones públicas 2.372

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

Val de San Vicente. — Proyecto de «abastecimiento de agua a Luey» 2.373

4. Otros anuncios

Santander. — Licencia de obras para local destinado a bar-restaurante 2.373
Corvera de Toranzo. — Anuncio sobre abandono de dos animales 2.373

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander. — Expediente número 150/87 2.373
Magistratura de Trabajo Número Tres de Santander. — Expedientes números 170/87 y 111/87 ... 2.373
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Santander. — Expediente número 155/86 2.374
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander. — Expedientes números 553/84 y 163/87 2.374
Juzgado de Distrito Número Uno de Santander. — Expedientes números 1.968/86, 951/87 y 685/87 2.375
Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega. — Expediente número 1.177/86 2.375
Juzgado de Primera Instancia de Reinosa. — Expediente número 184/87 2.376
Audiencia Territorial de Burgos. — Expediente número 727/87 2.376

V. ANUNCIOS PARTICULARES

Notaría de don Nadal Pieras Gelabert. — Aprovechamientos de aguas públicas 2.376

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INDUSTRIA

Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2.3.º del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Isidoro Fernández de los Hoyos para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Castro Urdiales.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Re-

gional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 14 de julio de 1987.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo (ilegible).

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INDUSTRIA

Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2.3.º del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Juan Ponga Pazos para la ampliación de un camping en suelo no urbanizable de Ajo.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Re-

gional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.^a planta).

Santander, 14 de julio de 1987.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo (ilegible).

4. Subastas y concursos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Anuncio de concierto directo

Objeto: «Construcción de una piscina en Ruiloba.»

Presupuesto: 12.259.087 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Clasificación de contratistas: Grupo C, subgrupo 2, categoría c.

Garantías: La definitiva el 4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1987; en esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del lunes o jueves siguiente a la presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: Deberán presentar únicamente la proposición económica según modelo señalado en la cláusula número 4 del pliego de condiciones económico-administrativas y la clasificación de contratistas, si procede. En el caso de resultar adjudicatario se le exigirá la documentación señalada en la cláusula número 5 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Santander, 14 de agosto de 1987.—El consejero de la Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Anuncio de concierto directo

Objeto: «Construcción de un campo de fútbol en Peñacastillo.»

Presupuesto: 8.808.544 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantías: La definitiva el 4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1987; en esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del lunes o jueves siguiente a la presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: Deberán presentar única-

mente la proposición económica según modelo señalado en la cláusula número 4 del pliego de condiciones económico-administrativas y la clasificación de contratistas, si procede. En el caso de resultar adjudicatario se le exigirá la documentación señalada en la cláusula número 5 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Santander, 14 de agosto de 1987.—El consejero de la Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Anexo por omisión en la Resolución por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la Red de Distribución de Gas Natural en Cantabria, publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria», el día 10 de agosto de 1987

FINCA Nº	TERMINO MUNICIPAL, TITULAR Y DOMICILIO	FECHA	HORA
TERMINO MUNICIPAL DE REINOSA			
S-RE-202	LUIS RODRIGUEZ ESPINILLA - IZARA - CANTABRIA	24 Agosto	9,30
S-RE-202-bis	JOSE RODRIGUEZ CALDERON BOLMIR - ENMEDIO - CANTABRIA	"	9,30
TERMINO MUNICIPAL DE ENMEDIO			
S-EN-210	DESCONOCIDO	24 Agosto	10,30
Pol. 25 Par. 308	DESCONOCIDO	"	10,30
S-EN-217	DESCONOCIDO	"	10,30
Pol. 26 Par. 182	LUIS RODRIGUEZ SOGLER ESPINILLA - CAMPO DE SUSO CANTABRIA	"	10,30
S-EN-216	DESCONOCIDO	"	11,-
S-EN-220	MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ c/ SANTUTXU, 28 - 11º C 48004 - BILBAO - VIZCAYA	"	11,-
S-EN-223	DESCONOCIDO	"	11,-
Pol. 26 Par. 8	TERMINO DE CORRALES DE BUELNA		
S-CB-210	DESCONOCIDO	24 Agosto	12,30
Pol. 3 Par. 308	AQUILINA GONZALEZ DIAZ LOS PEDRISCOOS - SOMA HOZ LOS CORRALES DE BUELNA - CANTABRIA	"	12,30
S-CB-232, 234	DESCONOCIDO	"	13,-
S-CB-245	JOSE TRUEBA MARTIN c/ MATIAS MONTERO, 1 LOS CORRALES DE BUELNA - CANTABRIA	"	13,-
TERMINO DE SAN FELICES DE BUELNA			
S-SF-4	DESCONOCIDO	24 Agosto	13,30
Pol. 2 Par. 91	TERMINO MUNICIPAL DE TORRELAVEGA		
S-TO-21	DESCONOCIDO	24 Agosto	16,30
Pol. 5 Par. 4y5	JOAQUINA DE LA RIVA c/ JUAN XXIII, 16 TORRELAVEGA - CANTABRIA	"	16,30
S-TO-29	DESCONOCIDO	"	16,30
S-TO-34/1	SOLVAY Y CIA. BARREDA - TORRELAVEGA - CANTABRIA	"	17,-
S-TO-34	MANUELA COTERA c/TEATRO PRINCIPAL BARREDA - TORRELAVEGA - CANTABRIA	"	17,-
S-TO-35	DESCONOCIDO	"	17,-
Pol. 6 Par. 189	TERMINO MUNICIPAL DE REOCIN		
S-RO-215	DESCONOCIDO	25 Agosto	9,30
Pol. 3 Par. 344	CANDIDA BARRIO ROJO CERRAZO - REOCIN- CANTABRIA	"	9,30
S-RO-218	DESCONOCIDO	"	10,-
S-RO-234	RAMON LAZO CERRAZO - REOCIN - CANTABRIA	"	10,-
S-RO-233, 248, 250, 254	BERNARDO GONZALEZ GOMEZ CERRAZO - REOCIN - CANTABRIA	"	10,30
S-RO-307/1	Mª PAZ PORTILLA REVUELTA c/ Valle Caris, 15 LAS LOMAS - BOADILLA DEL MONTE - MADRID	"	11,-

FINCA Nº	TERMINO MUNICIPAL, TITULAR Y DOMICILIO	FECHA	HORA	FINCA Nº	TERMINO MUNICIPAL, TITULAR Y DOMICILIO	FECHA	HORA
S-RO-275	JULIO FERNANDEZ MARTIN (CURTIDOS GATOO) c/ SERAFIN ESCALANTE, 8 TORRELAVEGA - CANTABRIA	"	11,-	S-CM-112	MIGUEL BOLADO MARTINO c/ MONTERREY, 17 MURIEDAS DE CAMARGO - CANTABRIA	"	11,30
S-RO-285	DESCONOCIDO	"	11,30	S-CM-116/1	DESCONOCIDO	"	12,-
Pol. 1 Par. 1542	DESCONOCIDO	"	11,30	Pol. 9 Par. 124	DESCONOCIDO	"	12,-
S-RO-301	DESCONOCIDO	"	11,30	S-CM-135	DESCONOCIDO	"	12,30
Pol. 1 Par. 1443	DESCONOCIDO	"	11,30	Pol. 13 Par. 400	DESCONOCIDO	"	12,30
S-SM-11, 22	TERMINO MUNICIPAL DE SANTILLANA DEL MAR ADORACION GUÑUDO GAÑUDO c/ JULIAN URBINA, 9 TORRELAVEGA - CANTABRIA	25 Agosto	12,30	S-CM-177	DESCONOCIDO	"	12,30
	TERMINO MUNICIPAL DE SUANCES			Pol. 4 Par. 172	RAMON BOLADO CIMIANO Y OTROS c/ ISAAC PERAL, 4 39008 - SANTANDER - CANTABRIA	"	12,30
S-SU-7	DESCONOCIDO	25 Agosto	13,30	S-CM-221	OBRA P.I.A - SANTANDER - CANTABRIA	"	12,30
Pol. 9 Par. 48	DESCONOCIDO	25 Agosto	13,30	S-CM-242	ANGEL MARTIN GARCIA Y OTROS Avda. LA CERRADA, 1 MALIAÑO DE CAMARGO - CANTABRIA	"	13,-
S-PO-9	DESCONOCIDO	25 Agosto	16,30	S-CM-244	DESCONOCIDO	"	13,-
Pol. 17 Par. 277	DESCONOCIDO	25 Agosto	16,30	S-CM-250	DESCONOCIDO	"	13,30
S-PI-21	DESCONOCIDO	25 Agosto	17,-	Pol. 11 Par. 148	Mª DE LA REVILLA AJA Avda. de BILBAO, 14 MURIEDAS DE CAMARGO - CANTABRIA	"	13,30
Pol. 14 Par. 366	DESCONOCIDO	25 Agosto	17,-	S-CM-208	MANUEL ESCAJEDO GOMEZ c/ FELIPE JAYO, 11 MALIAÑO DE CAMARGO - CANTABRIA	"	13,30
S-PI-35	MANUEL PERALES SIERRA BARRIO DEL BARDAL ZURITA DE PIELAGOS - CANTABRIA	"	17,-	S-CM-282/1	ROMAN CAVIA SIERRA c/ AURELIO CAGIGAS, 3 - 1ª Izqda. MALIAÑO DE CAMARGO - CANTABRIA	"	16,30
S-PI-37	JOSE ANDRES PEREZ CASADO c/ LUIS DE LA CONCHA, 28 RENEDO DE PIELAGOS - CANTABRIA	"	17,30	S-CM-282/2	MANUEL SOTO RODRIGUEZ Y HRNO. Avda. PARAYAS, 83 MALIAÑO DE CAMARGO - CANTABRIA	"	16,30
S-PI-51	RAMON REAL MUELA Bº DE LA SOTA, 4 ORUÑA DE PIELAGOS - CANTABRIA	"	17,30	S-CM-283	RAMON FERNANDEZ RIVAS Bº EL CARMEN, nº 6 - 2ª Izqda. MALIAÑO DE CAMARGO - CANTABRIA	27 Agosto	17,-
S-PI-90	DESCONOCIDO	26 Agosto	9,30	S-CM-284	JOSE VALVERDE DE LOS MOZOS c/ MENENDEZ PELAYO, 37 39006 - SANTANDER - CANTABRIA	"	17,-
Pol. 2 Par. 272	DESCONOCIDO	"	9,30	S-CM-307	CONSUERO CASUSO CAJIGAS Avda. DE LA MIES, nº 3 MALIAÑO DE CAMARGO - CANTABRIA	"	17,30
S-PI-91	DESCONOCIDO	"	9,30	S-CM-312	TOMAS SAN MIGUEL RUIZ GRUPO LA CONCORDIA, 4 - 3ª Izqda. LANGREO - OVIEDO - ASTURIAS	"	17,30
Pol. 2 Par. 213	DESCONOCIDO	"	10,-	S-CM-342	MERCEDES GOMEZ RUIZ Y OTROS c/ CASTILLA, 41 - 1ª Izqda. SANTANDER - CANTABRIA	"	17,30
S-PI-109	DESCONOCIDO	"	10,-	S-CM-366	TERMINO MUNICIPAL DE MARINA DE CUDEYO	28 Agosto	9,30
Pol. 6 Par. 18	DESCONOCIDO	"	10,-	S-MC-4	JOSE LUIS QUINTANAR DEL CASTILLO Y OTROS c/ LEPANTO, nº 12 EL ASTILLERO - CANTABRIA	"	10,-
S-PI-111	LEOPOLDO LASO COBO LA PASTIEGA - PARBAYON PIELAGOS - CANTABRIA	"	10,-	S-MC-14, 47, 84, 84/1	EUGENIA DIEZ CAVADA Y OTROS Bº LA IGLESIA, 165 PONTEJOS - CANTABRIA	"	10,30
Pol. 6 Par. 26	DESCONOCIDO	"	10,30	S-MC-15	ALEJANDRA BEDIA BEDIA c/ BOLIVIA, 36 - 3ª C MADRID	"	10,30
S-PI-111 bis	DESCONOCIDO	"	10,30	S-MC-25	DESCONOCIDO	"	11,-
S-PI-135	MERCEDES SAINZ QUEVEDO COL. UNIVERSIDAD s/n SANTANDER - CANTABRIA	"	10,30	Pol. 12 Par. 327	AGUSTIN VALLAS BEDIA c/ ALTO DEL POSTILLO PONTEJOS - CANTABRIA	"	11,-
S-PI-144	DESCONOCIDO	"	10,30	S-MC-30	PEDRO CIPRIAN BEDIA Bº EL PONTON PONTEJOS - CANTABRIA	"	11,-
Pol. 3 Par. 113/2	MARIA LUISA CARRERA REGATA Bº DEL JURRIDO, s/n PARBAYON DE PIELAGOS - CANTABRIA	"	11,-	S-MC-55	ROSARIO BARRA CUEVAS Y OTROS FINCA DEL VALLE, 222 PONTEJOS - CANTABRIA	"	11,30
S-PI-147, 206	DESCONOCIDO	"	11,30	S-MC-85	DESCONOCIDO	"	11,30
S-PI-159, 182	DESCONOCIDO	"	11,30	S-MC-93	PILAR LAVIN REVUELTA c/ VIA CORNELIA 16 - 4ª A SANTANDER	"	13,-
Pol. 3 Par. 126	HNOS. LANZA AZPEITIA c/ JUSTICIA, nº 4-39 A SANTANDER - CANTABRIA	"	11,30	Pol. 13 Par. 414	TERMINO MUNICIPAL DE SANTANDER	28 Agosto	13,-
Pol. 3 Par. 69/63	DESCONOCIDO	"	12,-	S-MC-134	ANTANA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS c/ LEALTAD, 14 39002 - SANTANDER - CANTABRIA	"	13,-
S-PI-215	DESCONOCIDO	"	12,-	S-ST-8	TERMINO MUNICIPAL DE ASTILLERO	28 Agosto	16,-
Pol. 1 Par. 596	DESCONOCIDO	"	12,-	S-AS-11	RENFE Pza. DE LAS ESTACIONES, s/n SANTANDER - CANTABRIA	"	16,-
S-PI-216	DESCONOCIDO	"	12,-	S-AS-26, 29	FEVE Pza. DE LAS ESTACIONES, s/n SANTANDER - CANTABRIA	"	16,-
Pol. 1 Par. 597	DESCONOCIDO	"	12,30				
S-PI-232	DESCONOCIDO	"	12,30				
Pol. 1 Par. 521	DESCONOCIDO	"	12,30				
S-PI-244	DESCONOCIDO	"	12,30				
Pol. 1 Par. 406	DESCONOCIDO	"	12,30				
S-PI-246	DESCONOCIDO	"	12,30				
Pol. 1 Par. 355	DESCONOCIDO	"	12,30				
S-PI-254	DESCONOCIDO	"	12,30				
Pol. 1 Par. 331	DESCONOCIDO	"	12,30				
S-PI-263	DESCONOCIDO	26 Agosto	13,-				
Pol. 1 Par. 219	DESCONOCIDO	"	13,-				
S-PI-282	DESCONOCIDO	"	13,-				
Pol. 1 Par. 95	DESCONOCIDO	"	13,-				
S-PI-285	DESCONOCIDO	"	13,30				
Pol. 1 Par. 82	DESCONOCIDO	"	13,30				
S-PI-292	DESCONOCIDO	"	13,30				
Pol. 1 Par.	ISIDRO TORRE CARRERA Pza. LOS TOCOS, 12 ESCOBEDO - CAMARGO - CANTABRIA	"	13,30				
S-PI-258	TERMINO MUNICIPAL DE VILLAESCUSA						
S-SI-71/2	ELENA AJURRIA SALA c/ LA VENTILLA, 1 LIANO DE VILLAESCUSA - CANTABRIA	26 Agosto	16,30				
	TERMINO MUNICIPAL DE STA. MARIA DE CAYON						
S-ST-7	RAMON DIAZ TOCA c/ CASTILLA, 71 39005 - SANTANDER	26 Agosto	17,30				
	TERMINO MUNICIPAL DE CAMARGO						
S-CM-18, 19	CELESTINA ALONSO COBO E HIJOS Bº LA SIERRA, 307 REVILLA DE CAMARGO - CANTABRIA	27 Agosto	9,30				
S-CM-20	SEVERINO ACEBO LAVIN REVILLA DE CAMARGO - CANTABRIA	"	9,30				
S-CM-29, 181, 184	PEDRO VALLE GARCIA Bº LA CALVA, 18 REVILLA DE CAMARGO - CANTABRIA	"	10,-				
S-CM-109, 95, 156, 201	JUNTA VECINAL DE MURIEDAS MURIEDAS - CAMARGO - CANTABRIA	"	10,30				

DELEGACIÓN DE HACIENDA EN CANTABRIA

Aviso a los contribuyentes

Se advierte a los contribuyentes por el concepto de contribución territorial rústica, cuota fija, del término municipal de Santander, que en las oficinas del Servicio Periférico del Centro de Gestión y Coopera-

ción Tributaria, sitas en la plaza del Obispo Eguino y Trecu, número 3, está expuesto al público el padrón de la citada contribución correspondiente al ejercicio 1987, durante el plazo de ocho días, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, en cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que contra el mismo se presenten, las cuales no pueden versar más que sobre errores aritméticos o de copia.

Santander, 12 de agosto de 1987.—El gerente territorial, Florentino Pérez Alonso.

DELEGACIÓN DE HACIENDA EN CANTABRIA

Aviso a los contribuyentes

Se advierte a los contribuyentes por el concepto de contribución territorial urbana del término municipal de Santander, que en las oficinas del Servicio Periférico del Centro de Gestión y Cooperación Tributaria, sitas en la plaza del Obispo Eguino y Trecu, número 3, está expuesto al público el padrón de la citada contribución correspondiente al ejercicio 1987, durante el plazo de ocho días, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de 24 de enero de 1894, en cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que contra el mismo se presenten, las cuales no pueden versar más que sobre errores aritméticos o de copia.

Santander, 12 de agosto de 1987.—El gerente territorial, Florentino Pérez Alonso.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

ANUNCIO

Por haber presentado la «Compañía Española de Gas» (CEGAS) en esta Dirección Provincial una solicitud modificando otra anterior de concesión administrativa sometida a información pública de 18 de junio de 1985, publicado en el «Diario Montañés» y en el «Diario Alerta» del día 26 de junio de 1986, en el «Boletín Oficial de Cantabria» del día 4 de julio de 1985 y en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de septiembre de 1985, en el sentido de concretar el objeto de la concesión administrativa a la distribución de gas natural con destino a los mercados domésticos y comerciales asentados en los términos municipales de Santander, Camargo, El Astillero, Reinosa y Torrelavega, así como el mercado industrial asentado en el término municipal de Santander, con excepción de la industria «Nueva Montaña Quijano, S. A.».

Todo ello se somete a información pública según establece el artículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2.913/1973, de 26 de octubre, con objeto de que en el plazo de veinte días cuantas personas naturales o jurídicas se consideren perjudicadas en sus derechos presenten en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, como regula la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, las alegaciones o reclamaciones que consideren oportunas.

Santander, 6 de agosto de 1987.—El director provincial, P. D., el jefe de la Sección de Energía, Antonio Peña Flórez.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Comisaría de Aguas

Información pública

El señor alcalde-presidente del municipio de Miera en representación del citado Ayuntamiento con domicilio en La Cárcoba (Miera-Cantabria), solicita la concesión de un caudal continuo de 1,5 litros/segundo a captar de un pozo a construir en la margen izquierda del río Miera en términos de Mirones, Ayuntamiento de Miera (Cantabria) con destino a abastecimiento de agua en Mirones y La Cantolla.

Las obras consisten en la perforación de un pozo y el tendido de tubería de enlace con la red de distribución existente así como la ampliación de dicha red.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la fecha del «Boletín Oficial de Cantabria» en que se publique este anuncio, a fin de que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo citado en la Alcaldía de Miera (Cantabria) o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte de España, sita en Santander, calle Juan de Herrera, 1, 1.º, en la cual estará de manifiesto el expediente de que se trata para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 6 de julio de 1987.—El secretario general, P. O., el jefe del Departamento, José María Díaz Ortiz.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Comisaría de Aguas

Información pública

Don Marcelino Portilla Saiz, con domicilio en Bárcena de Pie de Concha (Cantabria) solicita la concesión de un caudal máximo en jornada continua de 0,05 litros/segundo a derivar del río Besaya en términos de Santa Olalla, Ayuntamiento de Molledo (Cantabria), con destino a riego de praderío y abrevadero de ganado.

La toma se realizará mediante un grupo motobomba de 6 CV. de potencia, siendo toda la instalación de riego portátil.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la fecha del «Boletín Oficial de Cantabria» en que se publique este anuncio, a fin de que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo citado en la Alcaldía de Molledo (Cantabria) o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte de España, sita en Santander, calle Juan de Herrera, 1, 1.º, en la cual estará de manifiesto el expediente de que se trata para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 29 de julio de 1987.—El secretario general, P. O., el jefe del departamento, José María Díaz Ortiz.

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**2. Subastas y concursos****AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE****ANUNCIO**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria número 10/1987, de 24 de julio, el proyecto de «abastecimiento de agua a Luey» desde Merodio, redactado por don Rafael Ferrer Torio, con un presupuesto de 77.563.137 pesetas, así como la separata-anexo a dicho proyecto, por importe presupuesto de 20.700.000 pesetas, se expone al público por espacio de quince días a fin de que los interesados y afectados examinen dicho proyecto y presenten cuantas alegaciones consideren oportunas.

Val de San Vicente, 5 de agosto de 1987.—El alcalde presidente, Miguel A. González Vega.

4. Otros anuncios**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****EDICTO**

Don Benigno Seijas Menéndez ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a bar-restaurante, situado en Enseñanza, 6, bajo.

En cumplimiento del artículo 30-2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

En Santander a 29 de julio de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO**ANUNCIO**

Retirados en el depósito municipal, por considerarles abandonados dos animales (burros), se hace público, conforme preceptúa el artículo 615 del Código Civil, para que quienes acrediten ser sus legítimos propietarios, puedan comparecer a reclamarlos dentro del plazo de veintitrés días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria». Transcurrido este plazo, proseguirá el expediente para la enajenación de los mismos en pública subasta.

Corvera de Toranzo a 10 de agosto de 1987.—La alcaldesa (ilegible).

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**2. Anuncios de Tribunales y Juzgados****MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER****EDICTO**

Expediente número 150/87

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número uno de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 150/87, seguidos a instancia de doña Francisca Varea Lanza y otra, contra don José Ángel García Suárez y otro, en reclamación de incidente de despido.

Se hace saber: Que se señala el día 23 de septiembre, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencia de la Magistratura de Trabajo, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a don José Ángel García Suárez, actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 11 de agosto de 1987.—El secretario (ilegible.)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO TRES DE SANTANDER**EDICTO**

Expediente número 170/87

Doña Amparo Colvee Benlloch, secretaria de la Magistratura Número Tres de las de Cantabria,

Doy fe y certifico que en autos número 170/87, seguidos a instancias de don Luis Abad Fernández, contra «Panificadora del Besaya, S. A.», en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva literalmente dice: «Que estimando la demanda interpuesta por don Luis Abad Fernández, contra «Panificadora del Besaya, S. A.», debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al actor la cantidad de doscientas cuarenta y tres mil ciento treinta y una (243.131) pesetas, que es en deberle con más los intereses legales devengados por dicha cantidad desde la fecha de presentación de la demanda, a razón del 10 %. Notifíquese esta sentencia a las partes previniéndolas de su derecho a interponer contra la misma recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, previa consignación, si recurriera la parte demandada, del importe total de la condena en la cuenta corriente del Banco de España «Fondo de Anticipos Reintegrables sobre Sentencias Recurridas», más otra cantidad de 2.500 pesetas en la Caja de Ahorros de San-

tander y Cantabria, Oficina Principal cuenta número 16.802/7.»

Y para que sirva de notificación a la demandada «Panificadora del Besaya, S. A.», actualmente en paradero desconocido, expido el presente en Santander a 21 de julio de 1987.—La secretaria, Amparo Colvee Benlloch.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO TRES DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 111/87

Doña Amparo Colvee Benlloch, secretaria de la Magistratura Número Tres de las de Cantabria,

Doy fe y certifico que en autos número 111/87, seguidos a instancias de don Camilo Fraile Reoyo, contra «Fersinal, S. L.», en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva literalmente dice: «Que estimando la demanda interpuesta por don Camilo Fraile Reoyo, contra «Fersinal, S. L.», debo declarar y declaro que la empresa demandada adeuda al actor la cantidad total de trescientas veinticinco mil novecientos setenta y cinco (325.975) pesetas, por concepto de las diferencias salariales ya definidas. Notifíquese esta sentencia a las partes previniéndolas de su derecho a interponer contra la misma recurso de suplicación, para ante el Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de los cinco días hábiles, siguientes al de su notificación.»

Y para que sirva de notificación al demandado «Fersinal, S. L.», actualmente en paradero desconocido, expido el presente en Santander a 21 de julio de 1987.—La secretaria, Amparo Colvee Benlloch.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 155/86

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo número 155 de 1986, promovido por «Banco Herrero, S. A.», representado por la procuradora doña Belén Bajo, contra don Francisco Javier García García y su esposa, doña Pilar Gómez Ramos, mayores de edad y contra doña María del Carmen Solana García, en ignorados paraderos y declarados en rebeldía por su no comparecencia en autos. En cuyos autos, se ha dictado la sentencia que a la letra en cuanto se refiere a su encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. En la ciudad de Santander a 27 de mayo de 1987. El señor don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de primera instancia del Juzgado Número Uno de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por la procuradora doña Belén Bajo Fuente, en representación del «Banco Herrero, S. A.», dirigido por el letrado señor Álvarez Buyla Fernández,

contra don Francisco Javier García García, doña Pilar Gómez Ramos y doña María del Carmen Solana García, declarados en rebeldía en estas actuaciones y versando el juicio sobre reclamación de cantidad. Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse a los deudores, don Francisco Javier García García, doña Pilar Gómez Ramos y doña María del Carmen Solana García, y con su producto hacer entero y cumplido pago al acreedor «Banco Herrero, S. A.», de las responsabilidades por que se despachó, o sea, por la cantidad de 444.704 pesetas, importe del principal, más los gastos de protesto, sus intereses desde la fecha de estos últimos y las costas que se imponen a dicha parte demandada. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado Julio Sáez Vélez. Rubricados.»

La anterior sentencia fue publicada en el día de su fecha y para que sirva de notificación en forma a dichos demandados y su publicación, libro el presente en Santander a 20 de julio de 1987.—El magistrado juez, Julio Sáez Vélez.—El secretario, Félix Mozo Méndez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Cédula de notificación

Expediente número 553/84

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor magistrado-juez de primera instancia número cuatro de Santander, en el juicio ejecutivo número 553/84, que en este Juzgado se sigue a instancia de don Victoriano Gómez Gorrochategui, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Valladolid, representado por el procurador señor Bolado Madrazo, contra don José Manuel Gómez Morante, mayor de edad, empleado y vecino de Santander, calle Lope de Vega, número 10, 1.º derecha, actualmente en ignorado paradero, en reclamación de la suma principal de 250.000 pesetas, más otras 85.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, por medio de la presente se le hace saber al demandado que por vía de mejora de embargo se ha causado traba sobre los siguientes bienes inmuebles de su propiedad.

1.º Urbana, piso segundo derecha, subiendo por la escalera del portal número 113, de un edificio radicante en Santander, del paseo de Menéndez Pelayo, con una superficie aproximada de 73,50 metros cuadrados. Inscrito al libro 770, folio 152, finca 1.996, en una mitad indivisa.

2.º Plaza de garaje señalada con el número 5, situada en la planta semisótano de un edificio en esta ciudad, señalado con los números 111 y 113, del paseo de Menéndez Pelayo, ocupando una superficie aproximada de 13 metros 50 decímetros cuadrados. Le corresponde una mitad indivisa.

Y para que sirva de notificación al demandado para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Santander a 16 de julio de 1987.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO
DE SANTANDER**

Cédula de emplazamiento

Expediente número 163/87

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor magistrado juez de primera instancia número cuatro de Santander, en el juicio de menor cuantía número 163/87, promovido por el procurador señor Bolado Madrazo en representación de la Caja Rural de Cantabria, en reclamación de cantidad -cuantía 20.890.329 pesetas- contra doña Cristina Sierra Obregón, don Manuel Delgado Sierra y los herederos desconocidos de don Martiniano Rodríguez Díez, que tuvieron su domicilio en esta ciudad, avenida de Los Castros, número 40, 2.º, y actualmente se encuentran en ignorado paradero, por medio de la presente se emplaza a dichos demandados para que en el término de diez días comparezcan en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que de no verificarlo serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Santander, 17 de julio de 1987.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO
DE SANTANDER**

Cédula de citación

Expediente número 1.968/86

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.968/86, por malos tratos y lesiones, cito en forma legal al denunciado don Juan Pedro Corbalán Ruiz, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 3 de septiembre, a las once treinta horas, ante la sala de audiencia de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 10 de agosto de 1987.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO
DE SANTANDER**

Cédula de citación

Expediente número 951/87

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 951/87, por coacciones y malos tratos, cito en forma legal al denunciado don José Antonio Fonfría Gutiérrez, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 8 de octubre de 1987, a las nueve treinta horas, ante la sala de audiencia de este Juzgado, apercibiéndole que,

de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 6 de agosto de 1987.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO
DE SANTANDER**

Cédula de citación

Expediente número 685/87

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 685/87, por lesiones y daños circulación, cito en forma legal al perjudicado don Miguel Ángel Cilleruelo Alonso, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 10 de septiembre, a las doce horas, ante la sala de audiencia de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 11 de agosto de 1987.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS
DE TORRELAVEGA**

Expediente número 1.177/86

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario del Juzgado de Distrito Número Dos, de Torrelavega,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.177/86, se ha dictado la siguiente sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen:

«En la ciudad de Torrelavega a 10 de junio de 1987. Vistos, la señora juez de distrito número dos, doña Carmen Arnedo Díez, los precedentes autos de juicio verbal de faltas seguidos a instancia del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, contra el denunciado don Carlos Ripol Pastor, siendo parte doña María Ángeles Ripol Pastor, doña Almudena Ruiz Sánchez, don César Cabeza Martín, don Juan Bautista Pastor Álvarez, la aseguradora «La Unión y El Fénix Español» y el hospital de la Seguridad Social de la Paz, tramitado con el número 1.177/86.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a don Carlos Ripol Pastor, con declaración de oficio de las costas y sin perjuicio de que se dicte auto de cuantía máxima a favor de los perjudicados y a cargo de la aseguradora «La Unión y El Fénix.»

Lo inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que sirva de notificación a don Juan Bautista Pastor Álvarez, expido la presente en Torrelavega a 13 de julio de 1987.—El secretario, Miguel Sotorrío Sotorrío.

JUZGADO DE DISTRITO DE REINOSA

Expediente número 184/85

Don Luis Daniel Simancas Alonso, secretario del Juzgado de Distrito de Reinosa,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 184/85, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

En la ciudad de Reinosa a 3 de julio de 1987. La señora juez de distrito, sustituta, doña María Luisa Portilla Manzano, ha visto el juicio de faltas seguido por lesiones y daños por imprudencia en tráfico en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal, compareciendo en el acto el representante legal de «Ofesauto», y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a don Manuel Marqués Gómez, con declaración de las costas de oficio.

Lo inserto con acuerdo con su original y cumpliendo lo ordenado y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación y traslado a los perjudicados don Manuel Marqués Gómez y «Contir, Compañía Nacional de Transportes Internacionales» y al denunciado don Manuel Augusto Rentes, expido la presente en Reinosa a 13 de julio de 1987.—El secretario, Luis Daniel Simancas Alonso. 802

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 727/87

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 727/87, interpuesto por «Acel, Sociedad Anónima» de Castro Urdiales, representada por el procurador señor Gutiérrez Moliner, contra Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 26 de mayo de 1987, dictada en expediente 630/86, estimando en parte recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra otra Resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Santander, de 14 de enero de 1986, en expediente de determinación de puestos de trabajo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 29 de julio de 1987.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

V. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARÍA DE DON NADAL PIERAS GELABERT

EDICTO

Don Nadal Pieras Gelabert, notario del ilustre Colegio de Burgos, con residencia en San Vicente de la Barquera y sustituto legal de la Notaría de Potes por vacante.

Hago constar: A los efectos de lo preceptuado en la regla 4.ª del artículo 65 del Reglamento Hipotecario, que a requerimiento de don Antonio Llanes Sánchez, se tramita en esta Notaría acta para justificar el aprovechamiento de aguas públicas procedentes de la Fuente de Amporce, que discurren por las fincas de su propiedad, sitas en Lon, Ayuntamiento de Camaleño, una al sitio de las Espedillas, de 53,60 áreas y otra al sitio de La Llosa-El Hoyo, 45,60 áreas y que utiliza para riego de la pradera.

Lo que se hace saber a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el expresado aprovechamiento de aguas públicas, a fin de que, dentro de los treinta días hábiles al de la publicación de este edicto, se personen en mi Notaría, calle del Mercado, edificio Rocío, de San Vicente de la Barquera, para exponer y justificar sus derechos, si se considerasen perjudicados.

San Vicente de la Barquera, 30 de julio de 1987.—El notario, Nadal Pieras Gelabert.

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoiz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1987 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003